



**ASUNTO:** Decreto Convocatoria Pleno Constitutivo 15/06/2019

**REFº:** RMRG/SVR

**SERVICIO/DEPENDENCIA** Secretaría General

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **15 DE JUNIO DE 2019**, a las **10,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Formación de la Mesa de Edad.-
Punto 2º.-	Comprobaciones previas a la constitución de la Corporación Municipal.-
Punto 3º.-	Juramento o Promesa de los Concejales/as Electos.-
Punto 4º.-	Declaración formal de constitución de la Corporación Municipal.-
Punto 5º.-	Elección de la persona que haya de ostentar la Alcaldía.-
Punto 6º.-	Juramento o Promesa del Alcalde/sa Electo/a y toma de posesión de su cargo.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia en funciones, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. Dª Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, Dª Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.